



OFICIO N° 81402  
INC.: solicitud

jpgj/cdpl  
S.90°/369

VALPARAÍSO, 12 de octubre de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JORGE DURÁN ESPINOZA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las políticas evaluadas por el Gobierno que tengan por objeto hacer frente a la crisis migratoria que atraviesa el país, especialmente sobre las acciones que se adoptarán para frenar el ingreso a través de pasos clandestinos y/o no habilitados, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 71862DFAD48FD221



**DE: JORGE DURÁN ESPINOZA  
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A: RODRIGO DELGADO MOCARQUER  
MINISTRO, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD  
PÚBLICA**

**JUAN FRANCISCO GALLI BASILI  
SUBSECRETARIO, SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR**

**ÁLVARO BELLOLIO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y  
MIGRACIÓN**

**MATERIA: SOLICITA INFORME**

---

Valparaíso, septiembre de 2021

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las autoridades enunciadas, o a en su defecto, a las autoridades subrogantes, otorgando pronta respuesta a la presente.

Como es de público conocimiento, Chile vive una crisis migratoria dramática y sin precedentes en la historia nacional. Miles de personas ingresan ilegalmente a nuestro país por pasos no habilitados, sin cumplir con la normativa migratoria y sin pasar por los controles requeridos. Además, un número importante de los migrantes irregulares se establecen



en la Región Metropolitana de Santiago, particularmente en las comunas de Conchalí, Renca, Huechuraba, Cerro Navia, Quinta Normal, Lo Prado, Recoleta, e Independencia.

En atención a lo anterior, solicitamos la remisión de información y antecedentes sobre los siguientes puntos:

- 1) Frente a la dramática crisis migratoria que vive el país, informe cuál es la política del Gobierno sobre este asunto.
- 2) Informe las medidas que se están adoptando para frenar la migración irregular por pasos clandestinos y/o no habilitados.
- 3) Informe cuáles son las sanciones migratorias que se aplican a las personas que infringen las normas establecidas en la legislación de Extranjería, cuántas personas han sido sancionadas en lo que va del año, y cuáles son las principales infracciones que se han detectado.
- 4) Informe cuantas personas han sido expulsadas de Chile en lo que va del año por incurrir en alguna de las causales establecidas en la Ley y en el Reglamento de Extranjería.

Esperando una pronta respuesta, le saluda atentamente,

**Jorge Durán Espinoza**  
**H. Diputado de la República**

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE DURÁN E.

